REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMĄ JUDICIAL

JUZGADO 4-TO LABORAL DEL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

16

Fecha: 04/02/2020

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2011 00151	Ordinario	MISAEL VERGEL BECERRA	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETO M.C.	03/02/2020	1
54001 31 05 004 2016 00446	Ordinario	VICTOR JULIO ROLON PEÑARANDA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ NORTE DE SANTANDER	Auto de Tramite SE REPROGRAMA LA AUDIENCIA PARA EL DIA 24/03/2020 A LAS 09:15 AM, CON EL FIND E GARANTIZAR ELD ERECHO DE CONTRADICCION	03/02/2020	1
54001 31 05 004 2019 00317	Ordinario	YOLANDA BECERRA CLARO	COMERCIAL INDUSTRIAL NACIONAL S.A - CINSA	Auto Inadmite la Demanda 1°. RECONOCER personería al Dr. JOAQUIN ALEXANDER PARRA GELVEZ, identificado con la C.C. No 1.090.466.496 de Cúcuta y T.P. N° 268.178 del C.S. de la J., como apoderado judicial de JOSE ANGEL VERA FRANCO, YOLANDA BECERRA CLARO y MARIA FERNANDA VERA BECERRA. 2° DEVOLVER la demanda por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.3°. CONCEDER un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para subsanar las irregularidades anotadas, so pena se rechace la demanda.	03/02/2020	1
54001 31 05 004 2019 00415	Ordinario	CARMEN CECILIA MONTEJO MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda se ordena ADMITIR la presente demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, instaurada por la señora CARMEN CECILIA MONTEJO MARTINEZ, contra COLPENSIONES.	03/02/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

04/02/2020

Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL